



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°135

De 29 de mayo de 2025

Por el cual se aprueba un incremento al monto del proyecto "Construcción del Complejo Deportivo de San Juan".

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
En uso de sus facultades legales, y

### CONSIDERANDO:

Que Mediante Resolución N°140 de 7 de diciembre de 2021, la Autoridad Nacional de Descentralización (AND) otorgó viabilidad al proyecto "Construcción del Complejo Deportivo de San Juan", por un monto total de Setecientos Sesenta y seis Mil Quinientos Setenta Balboas con 00/100 (B/.766,570.00), para el Período Fiscal 2021, y la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas certificó que este proyecto cumple con las disposiciones establecidas en las Normas y Procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP), por lo que se le asignó el Número de Identificación SINIP 023898.000;

Que mediante Resolución N°042 de 28 de julio de 2022, la Autoridad Nacional de Descentralización (AND) otorgó viabilidad al proyecto "Construcción del Complejo Deportivo de San Juan", por un monto total de Un Millón Trescientos Mil Balboas con 00/100 B/.1,300,000.00, para el Período Fiscal 2021 y 2023, manteniendo su Número de Identificación SINIP;

Que, para la ejecución de este proyecto, el Municipio de Panamá, suscribió el Contrato N°010-SCD-2022 "Construcción del Complejo Deportivo de San Juan" con CONSORCIO CREA PANAMA, integrado por las empresas Construcción y Desarrollo Las Américas, S.A. (CDA) y Estudios Alcances y Desarrollos, S.A. (EASA), por un monto total de Setecientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Setenta Balboas con 00/100 (B/.766,570.00), con un plazo de ejecución de la obra por ciento ochenta (180) días calendario, el cual fue debidamente refrendado el 8 de febrero de 2023;

Que mediante la Adenda N°1 al Contrato N°022-SCD-2022, el monto total del Contrato N°010-SCD-2022 se incrementó, resultando un nuevo monto total por la suma de Novecientos Noventa y Ocho Mil Balboas con 00/100 (B/.998,000.00), así como una extensión de ciento cincuenta (150) días calendario, resultando un total de plazo de ejecución de trescientos treinta (330) días calendario, la cual fue debidamente refrendado el 14 de mayo de 2024;

Que el contratista mediante las Notas CONSORCIO CREA PANAMA-CO\_SJ\_003\_24 de 30 de enero de 2024, CONSORCIO CREA PANAMA-CO\_SJ\_019\_24 de 8 de agosto de 2024 y CONSORCIO CREA PANAMA-CO\_SJ\_009\_24 de 25 de marzo de 2025, solicita trámite de la Adenda por extensión de tiempo N°2, para finalizar obras el día 30 de junio de 2025;

Que mediante Nota fechada el 15 julio de 2024, la Junta Comunal de Pacora, aprobó "mayores cantidades de obras y actividades complementarias nuevas" en el proyecto de construcción del Complejo Deportivo de San Juan, las cuales se formalizan en la Orden de Cambio N°3;

Que mediante Informe Técnico N°071-2025 de 15 de abril de 2025, emitido por la instancia idónea de la entidad, se concluye que es necesario aumentar e incluir nuevas actividades al Contrato, las cuales se expresan en la Orden de Cambio N°3, así como una adición de días al plazo de ejecución de quinientos dieciocho (518) días calendario;



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
Panamá, R. P.

Pág. N°2  
Acuerdo N°135  
De 29/5/2025

Que el Municipio de Panamá y el CONSORCIO CREA PANAMÁ suscribieron la Orden de Cambio N°3 por la suma de Doscientos Veinticinco Mil Seiscientos Veintitrés Balboas con 30/100 (B/.225,623.30), Doscientos Diez Mil Ochocientos Sesenta y Dos Balboas con 90/100 (B/.210,862.90) en concepto de actividades a aumentar y nuevas, más Catorce Mil Setecientos Sesenta Balboas con 40/100 (B/.14,760.40) en concepto de I.T.B.M.S., con lo cual el monto del contrato, para la Construcción del Complejo Deportivo San Juan, ascenderá a la suma de Un Millón Doscientos Veintitrés Mil Seiscientos Veintitrés Balboas con 30/100 (B/.1,223,623.30) y la nueva fecha de terminación del contrato será el 30 de junio de 2025;

Que es necesario incrementar Doscientos Veinticinco Mil Seiscientos Veintitrés Balboas con 30/100 (B/.225,623.30) al monto original del proyecto Construcción del Complejo Deportivo San Juan, a fin de contar con los recursos suficientes para suscribir la adenda N°2 al Contrato N°010-SCD-2022, correspondiente a la Orden de Cambio N°3;

Que el Artículo 14 de la Ley 106 de 1973, señala que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR un incremento de Doscientos Veinticinco Mil Seiscientos Veintitrés Balboas con 30/100 (B/.225,623.30) al proyecto "Construcción del Complejo Deportivo San Juan", cuyo nuevo total asciende a la suma de Un Millón Doscientos Veintitrés Mil Seiscientos Veintitrés Balboas con 30/100 (B/.1,223,623.30).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La erogación será cargada a la Partida Presupuestaria G.157680210.001.522 de la Vigencia Fiscal 2025, del Programa de Descentralización CUT, así:

Vigencia Fiscal	Monto aprobado	Monto por Incrementar	Total
2021	B/.766,750.00		B/.766,570.00
2023	B/.231,430.00		B/.231,430.00
2025		B/.225,623.30	B/.225,623.30
			<b>B/.1,223,623.30</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Municipal comenzará a regir a partir de su sanción

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO A.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNES MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.135  
Del 29 de mayo de 2025

**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 02 de junio de 2025**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**



**MAYER MIZRACHI M.**

**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIA GENERAL**



**NELLY GRIMALDO**